

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 67-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y de conformidad con el Arto.4 del Decreto No. 39- 97.

ACUERDA

Arto.1 Nombrar Miembros de la Comisión Nacional de Censos a los siguientes ciudadanos:

Señor Mario Arana Sevilla, Delegado del Presidente de la República, Presidente de la Comisión.

Señor José Augusto Navarro Flores, Ministro Agropecuario y Forestal.

Señor Marco Antonio Narvárez Baca, Ministro de Fomento, Industria y Comercio.

Señor Mario Alonso Icabalceta, Presidente del Banco Central de Nicaragua.

Señor Eduardo Montealegre Rivas, Ministro de Hacienda y Crédito Público

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta y uno de enero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
